

RESOLUCIÓN No. 149 ACSR- 2015

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 25 de agosto de 2015

CONSIDERANDO

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y manifiesta en su Art. 1.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su Art. 1 establece que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo por lo tanto el Sistema Nacional de Contratación Pública de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley.

Que, el Art. 50 numeral segundo de la LOSNCP, establece que el procedimiento de cotización se utilizará en caso de la contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico.

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 18 establece que para cada proceso de contratación de 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica.

Que, mediante oficio N° 0201UPIP, Santa Rosa, 24 de Agosto de 2015, emitido por la Ing. Yolanda Jiménez Maza, Jefa de Proyectos de Inversión Pública (e), en el que entrega del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS TENIENTE HUGO ORTIZ, CDLA. CENTRAL, CDLA. LOS JARDINES DE CONCHALES, CDLA, EL BOSQUE 1, VÍAS EXTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE BINACIONAL Y CALLES ELOY ALFARO DESDE EL TERMINAL TERRESTRE HASTA LA CALLE E DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA; Y EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO"; cuyo monto es de USD. 598.423,12 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

CUNETAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS TENIENTE HUGO ORTIZ, CDLA. CENTRAL, CDLA. LOS JARDINES DE CONCHALES, CDLA, EL BOSQUE 1, VÍAS EXTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE BINACIONAL Y CALLES ELOY ALFARO DESDE EL TERMINAL TERRESTRE HASTA LA CALLE E DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA; Y EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”; pliego elaborado por el Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E),

Que, en el Art 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que se conformará la Comisión Técnica, Integrada de la siguiente manera:

- Un profesional designado por la máxima autoridad, quien presidirá,
- EL titular del área requirente o su delegado; y,
- Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante, y designarán al Secretario de la misma de fuera de su seno.

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que la máxima autoridad en las Municipalidades será el Alcalde, quien al tenor de lo dispuesto en el Art.60 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ejerce la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal;

En ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y Reglamentarias

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar la Comisión Técnica, responsable de la Revisión y Análisis del Pliego para llevar a cabo el proceso de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-002-2015**, para la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS EN DIFERENTES CALLES DE LOS BARRIOS TENIENTE HUGO ORTIZ, CDLA. CENTRAL, CDLA. LOS JARDINES DE CONCHALES, CDLA, EL BOSQUE 1, VÍAS EXTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE BINACIONAL Y CALLES ELOY ALFARO DESDE EL TERMINAL TERRESTRE HASTA LA CALLE E DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA; Y EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO; de conformidad al Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone la Comisión Técnica estará Integrada de la siguiente manera:

- 1.- Ing. Yolanda Jiménez Maza, Jefa de la Unidad de Proyectos de Inversión Pública (E), quien la presidirá;
- 2.- Ing. Andrea Echeverría, Asistente Técnica Municipal del Área Requirente; y,

RAZON: Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, siento como tal que el día 25 de agosto de 2015, a las 14H30: Notifiqué a los miembros de la Comisión Técnica designada por la Alcaldía, mediante Resolución No. 149-ACSR 2015, Ing. Yolanda Jiménez Maza, Jefa de la Unidad de Proyectos de Inversión Pública (E), quien la presidirá; Ing. Andrea Echeverría Vásquez, Asistente Técnica Municipal del Área Requirente; Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP. Municipal; Profesional afín al objeto de la contratación, y al Sr. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública (E), en sus Oficinas Administrativas.

Santa Rosa, a 25 de agosto de 2015, a las 14H30



Ing. Yolanda Jiménez Maza
**JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN PÚBLICA (E),**



Ing. Andrea Echeverría Vásquez
SERVIDORA PÚBLICA



Ing. Ana Segarra Macas
SERVIDOR PÚBLICO



Sr. Daniel Ramírez Villacís
JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)

Lo Certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

